

8

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 1179

Fecha: 03/07/2026

Asiento N° 2977

Compromiso N° 860

1BCE PRINCIPAL Cta Cte No 01210014

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL

USD 54.00

LA SUMA DE: CINCUENTA Y CUATRO Dolares 00/100 Cts

PUYO, 03 de Julio del 2026

DETALLE DEL COMPROBANTE:

GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL.- Pago de viáticos a la Parroquia Sarayacu, los días 23 y 24 de junio del 2026, dando cumplimiento a las actividades planificadas a la entrega de alevines de tilapia en la Fundación Ecológica Tiuti Wally,

Usuario: ALE

DOCUMENTOS BANCARIOS

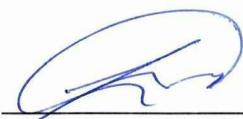
No	Beneficiario	Valor
CTA 2206179220	GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL	54.00
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		54.00

APLICACION CONTABLE

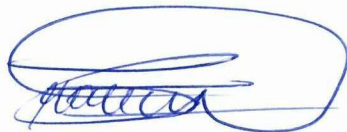
Código	Descripción	Debe	Haber
1.5.1.33.03.001	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS	54.00	
2.1.3.73.01.001	CXP BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	54.00	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014		54.00
2.1.3.73.01.001	CXP BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION		54.00
SUMAN o PASAN USD		108.00	108.00

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
04.02.F602.610.730303.000.16.01.50.000.0000.0000 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS I		54.00	54.00
TOTAL GASTOS USD	0.00	54.00	54.00



MGS. LUIS LASCANO
Director Administrativo



LCDA. MARILU ORDOÑEZ
Directora Financiera E.



MGS. ERIKA INMUNDA
Jefe De Contabilidad S.



ING. MARITZA FLOR
Tesorera

700 392

06/07/2026

Orden de Pago Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2026-1670-GOP

Puyo, 03 de julio de 2026

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: Orden de pago a favor de Guayes Tenezaca Andres Israel.

De mi consideración:

De conformidad al Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2026-5767-SOLOC, de fecha 03 de julio de 2026, proceder conforme a la Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2026-0824-R, de fecha 5 de junio de 2026 y la normativa legal vigente y en uso de las atribuciones conferidas de acuerdo a lo establecido en la Resolución, considerando que la Dirección Financiera ha realizado el control previo al trámite **"PAGO DE VIÁTICOS A LA PARROQUIA SARAYACU, LOS DÍAS 23 AL 24 DE JUNIO DEL 2026, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS A LA ENTREGA DE ALEVINES DE TILAPIA EN LA FUNDACION ECOLOGICA TIUTI WALLY"**, en concordancia a las disposiciones legales, me permito autorizar se proceda con el pago a favor de **GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL**, por el valor de \$ **54,00 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA**.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:

- GADPPZ-FINANCIERO-2026-5767-SOLOC

Anexos:

- solicitud_orden_de_pago_nro._gadppz-financiero-2026-5767-solop.pdf

Copia:

Srta. Pamela Brigitte Mesías Valle - **Asistente Administrativo 1** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Pamela Brigitte Mesías Valle - Asistente Administrativo 1



Validar únicamente en FirmadC.
Firmado electrónicamente por:
**LUIS SALVADOR
LASCANO ANDRADE**



ESTADO DE TRANSFERENCIA

Producto: SISTEMA SERVICIO DE PAGOS
Identificación Beneficiario: 0604766246

Fecha Inicio: 06/07/2026
Fecha Fin: 06/07/2026

Cuenta Ordenante: 1210014

# Ref. BCE	# Cuenta Ordenante	Institución Ordenante	Institución Financiera	# Cuenta Beneficiario	Monto	Identificador del Beneficiario	Nombre del Beneficiario	Tipo de Cuenta del Beneficiario	Fecha del Proceso de la EFT	Estado	Observación
22497326	1210014	GAD PROV PASTAZA	B. DEL PICHINCHA	2206179220	54.00	0604766246	GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL	02	06/07/2026 19:20:55	AFECTADA	OPI ACREDITADA
					Monto Total:						Total Número de Registros:
					54.00						1

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Compromiso No: 860

Certificación No: 890
Transacción No: 6141
Fecha: 30/06/2026
Proveedor: GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL
Identificación: Cédula 0604766246

Programa: 04 FUNCION SERVICIOS ECONOMICO Y PRODUCTIVO
SubPrograma: 02 ECONOMICO PRODUCTIVO
Proyecto: F602 DESARROLLO PRODUCTIVO
Actividad: 610 PISCICULTURA

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
MEMORANDO 22633-M		18/06/2026	80.00	
MEMORANDO 22710-M		29/06/2026	54.00	DESARROLLO SUSTENTAB

DETALLE:
GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL.- pago de viáticos a la Parroquia Sarayacu, los días 23 y 24 de junio del 2026, dando cumplimiento a las actividades planificadas a la entrega de alevines de tilapia en la Fundación Ecológica Tiuti Wally,

MCASTILL

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
04.02.F602.610.730303.000.16.01.50.000.0000.0000 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN I	54.00	642.00
Total =>	54.00	642.00

\$ 54,00 ✓



Validar documento en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
MONICA YADIRA
CASTILLO GARCIA

JEFE DE PRESUPUESTO
Ing. Mónica Castillo G.

DIRECCION FINANCIERA			
CONTROL PREVIO AL DEVENGADO Y PAGADO			
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD			
PROVEEDOR	GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL	TIPO DE ADQUISICION	
CONCEPTO	GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL.- pago de viáticos a la Parroquia Sarayacu, los días 23 y 24 de junio del 2026, dando cumplimiento a las actividades planificadas a la entrega de alevines de tilapia en la Fundación Ecológica Tiuti Wally,	BIENES	SERVICIO
FECHA DE FACTURAS			*
VALOR INCLUIDO IVA	USD 54,00		
TIPO DE PROCESO	INFIMA CUANTIA	APLICA	
PROVEEDORES			NO
1	Requerimiento	*	
2	Certificacion Presupuestaria	*	
3	Autorizacion de la Maxima Autoridad	*	
4	Certificacion POA N° 123-DDS-AB-2026	*	
5	Solicitud de Autirizacion para cumplimiento de Servicios Institucionales N° 526	*	
6	Informe de Servicios Institucionales N° 500	*	
7	Calculo de Viaticos dentro del Pais	*	
8	Liquidacion de Viaticos	*	
9	Informe de Actividades		-
10	Facturas/Nota de Venta	*	
11	Validacion de la Factura/Nota de Venta	*	
12	Salvo Conducto		-
13	Orden de Movilizacion		-
14	Solicitud y orden de pago	*	
15	Existe Convenio/Contrato		-
OBSERVACIONES:		FECHA DE APROBACION	
		1/7/2026	
Revisado por:  Manuel Chicaiza CONTADOR 1  Erika Inmunda JEFE DE CONTABILIDAD  Maritza Flores Tesorera			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

INFORME DE LA COMISION N° 500

Funcionario: GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL
Cargo: TECNICO EN PROM. SOCIAL Y COM.
Unidad Administrativa: DESARROLLO SUSTENTABLE
En las Provincia(s): PASTAZA
Lugar(es) Comisión: SARAYACU,
Fecha de Salida: 23/06/2026
Fecha de Retorno: 24/06/2026
Días Comisión: 1

Fecha: 25/06/2026
Cédula: 0604766246

Hora de Salida: 07:00
Hora de Retorno: 08:00
Horas Comisión: 01:00

Transporte: 0 Ruta: FLUVIAL
Aprobado Por:

LIQUIDACION N° 464

Funcionario: GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL
Provincia(s): PASTAZA
Fecha de Salida: 23/06/2026
Fecha de Retorno: 24/06/2026
Días Comisión: 1
Anticipo: NO SE ENTREGO NINGUN ANTICIPO
Detalle:

Fecha: 30/06/2026
Cédula: 0604766246

Hora de Salida: 07:00
Hora de Retorno: 08:00
Horas Comisión: 01:00

SI SE CUMPLIO CON EL INGRESO A LA PARROQUIA SARAYACU, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA ENTREGA DE ALEVINES A LAS COMUNIDADES MAWKALLACTA, CHONTA YAKU, SHIWACOA Y KUSHILLO

Fecha	Comisión		Transporte Propio	Ciudad	Zona	Valor
	Días	Horas				
23/06/2026	1	01:00		SARAYACU	ZONA B	80.00
				DETALLE		
				VIATICOS AL INTERIOR		80.00
				TOTAL DETALLE		80.00
				VALORES A PAGAR		
				VIATICOS AL INTERIOR		54.00
				TOTAL VALORES A PAGAR		54.00
				VALOR SIN JUSTIFICAR (30%)		24.00
				VALOR JUSTIFICADO (70%)		30.00
				OTROS GASTOS		0.00
				TOTAL		54.00
				ANTICIPO		0.00
				VALOR A PAGAR:		54.00
				Documentos de Respaldo (justificar el 70%)		30.00
Tipo Documento	# Documento		Proveedor		Fecha	
NOTA O BOLETA	155 MARTHA USHCA.- ALIMENTOS				22/06/2026	
					30.00	

CONTABILIDAD
Elaborado

CONTADOR GENERAL
Revisado

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACION N° 526

Fecha: 22/06/2026

Cédula: 0604766246

Funcionario: GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL

Cargo: TECNICO EN PROM. SOCIAL Y COM.

Unidad Administrativa: DESARROLLO SUSTENTABLE

Provincia(s): PASTAZA

Lugar(es) Comisión: SARAYACU

Fecha de Salida: 23/06/2026

Fecha de Retorno: 24/06/2026

Días Comisión: 1

Transporte: FLUVIAL

Transporte: FLUVIAL

Aprobado Por:

Ruta: PUYO-PUERTO ZAZAPI-SARAYACU

Ruta: SARAYACU-PUERTO ZAZAPI-PUYO

Hora de Salida: 07:00

Hora de Retorno: 08:00

Horas Comisión: 01:00

CALCULO DE VIATICOS N° 451

Fecha: 30/06/2026

Cédula: 0604766246

Funcionario: GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL

Provincia(s): PASTAZA

Fecha de Salida: 23/06/2026

Fecha de Retorno: 24/06/2026

Días Comisión: 1

Anticipo: NO SE ENTREGO NINGUN ANTICIPO

Detalle:

Hora de Salida: 07:00

Hora de Retorno: 01:00

Horas Comisión: 01:00

INGRESO A LA PARROQUIA SARAYACU, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA ENTREGA DE ALEVINES A LAS COMUNIDADES MAWKALLACTA, CHONTA YAKU, SHIWACOA Y KUSHILLO

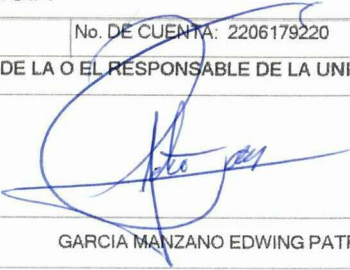
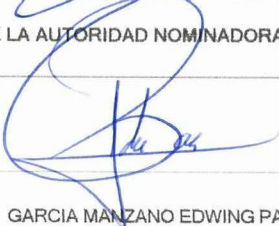
Fecha	Comisión		Transporte Propio	Ciudad	Zona	Valor
	Días	Horas				
23/06/2026	1					
DETALLE						
				VIATICOS AL INTERIOR		80.00
				SUBTOTAL:		80.00
				FONDO A LIQUIDAR:		
				TOTAL:		80.00
				ANTICIPO:		0.00
				SALDO:		80.00



CONTABILIDAD
Elaborado



CONTADOR GENERAL
Revisado

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	
526						22/06/2026	
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACION	
DATOS GENERALES							
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR				PUESTO QUE OCUPA			
GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL				TECNICO EN PROM. SOCIAL Y COM.			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR			
SARAYACU - PASTAZA				DESARROLLO SUSTENTABLE			
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)		HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)	
23/06/2026		07:00		24/06/2026		08:00	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:							
GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL							
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE							
INGRESO A LA PARROQUIA SARAYACU, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA ENTREGA DE ALEVINES A LAS COMUNIDADES MAWKALLACTA, CHONTA YAKU, SHIWACOA Y KUSHILLO							
OBSERVACIONES							
Autorización por parte del funcionario a la Dirección Financiera a que le descuento de la siguiente remuneración en caso de no justificar debidamente el anticipo de Viáticos							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mmm- dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	
FLUVIAL		PUYO-PUERTO ZAZAPI-SARAYACU	23/06/2026	07:00	23/06/2026	14:00	
FLUVIAL		SARAYACU-PUERTO ZAZAPI-PUYO	24/06/2026	08:00	24/06/2026	16:00	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO: BANCO PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORROS		No. DE CUENTA: 2206179220			
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
 GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL				 GARCIA MANZANO EDWING PATRICIO			
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO				. De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes . El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional			
 GARCIA MANZANO EDWING PATRICIO							

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	Solicitud: 526 Informe: 500	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 25/06/2026
--	------------------------------------	---

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL	PUESTO QUE OCUPA: TECNICO EN PROM. SOCIAL Y COM.
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL SARAYACU - PASTAZA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DESARROLLO SUSTENTABLE
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

SI SE CUMPLIO CON EL INGRESO A LA PARROQUIA SARAYACU, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA ENTREGA DE ALEVINES A LAS COMUNIDADES MAWKALLACTA, CHONTA YAKU, SHIWACocha Y KUSHILLO

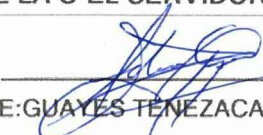
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaaa	23/06/2026	24/06/2026	
HORA hh:mm	7:00	8:00	

TRANSPORTE

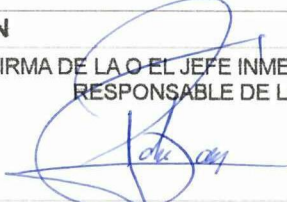
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
FLUVIAL		PUYO-PUERTO	23/06/2026	07:00	23/06/2026	14:00
FLUVIAL		SARAYACU-	24/06/2026	08:00	24/06/2026	16:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 NOMBRE: GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL	

FIRMAS DE APROBACION

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 GARCIA MANZANO EDWING PATRICIO	 GARCIA MANZANO EDWING PATRICIO



29 JUN 2026

Pao Pen

Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2026-22710-M

Puyo, 29 de junio de 2026

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO AL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
EN LA PARROQUIA SARAYACU ✓

Estimada Directora, adjunto al presente el respectivo Informe de Cumplimiento, a las actividades realizadas a la entrega de alevines en la Fundación Tiuti Wally, domiciliada en la comunidad Mawka Llacta de la parroquia Sarayacu; con la documentación habilitante, para lo cual solicito gentilmente el respectivo tramite de pago de viáticos y subsistencia en el interior, de los días 23 y 24 de junio del 2026, al ING. ANDRES GUAYES ✓

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Edwing Patricio García Manzano
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Referencias:

- GADPPZ-PISCÍCOLA-DDS-2026-2322-M

Anexos:

- 2694939_autorización_propuesta_ingreso_a_sarayacu.pdf
- certificacion2026.890-signed.pdf
- 2690301-disposición_para_trasladarse_a_sarayacu_entrega_de_alevines.pdf
- 123_-cert-poa-piscicola-signed.pdf
- 38046-e_solicitud_fundación_tiuti_wally.pdf
- informe_n°_005-interior-ag-2026-signed-signed0657063001781794466.pdf
- yupak-andres_guayes_zz.pdf
- informe_de_cumplimiento_n°006.interior-ag-2026-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Gina Narciza Saltos Zanabria - Secretaria Ejecutiva 2 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Gina Narciza Saltos Zanabria - Secretaria Ejecutiva 2



Verificar documento en FIDUCIA
Firmado electrónicamente por:
EDWING PATRICIO
GARCIA MANZANO



Memorando Nro. GADPPZ-PISCÍCOLA-DDS-2026-2322-M

Puyo, 25 de junio de 2026

PARA: Sr. Arq. Edwing Patricio García Manzano
Director de Desarrollo Sustentable
Sr. Mgs. Alexis Faustyno Fernández Solís
Subdirector de Desarrollo Sustentable

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE INFORME DE CUMPLIMIENTO Y SOLICITUD DE PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA

En respuesta al Documento No. GADPPZ-DDS-2026-22633-M

En respuesta al Documento No. GADPPZ-PISCÍCOLA-DDS-2026-2314-M

De mi consideración:

Sr. Director y Sr. Subdirector de Desarrollo Sustentable, adjunto al presente el respectivo Informe de Cumplimiento, post-entrega de alevines en la Fundación Tiuti Wally, domiciliada en la comunidad Mawka Llacta de la parroquia Sarayacu; solicito gentilmente la respectiva revisión, aprobación y posterior gestión ante la máxima autoridad para respectivo el pago de viáticos y subsistencia en el interior.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andres Israel Guayes Tenezaca

TÉCNICO EN PROMOCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA

Referencias:

- GADPPZ-PRESUPUESTO-2026-6236-M

Anexos:

- 123_-_cert-poa-piscicola-signed.pdf
- informe_n°_005-interior-ag-2026-signed-signed0657063001781794466.pdf
- 38046-e_solicitud_fundación_tiuti_wally.pdf
- 2694939_autorización_propuesta_ingreso_a_sarayacu.pdf
- 2690301-disposición_para_trasladarse_a_sarayacu_entrega_de_alevines.pdf
- certificacion2026.890-signed.pdf
- informe_de_cumplimiento_n°006.interior-ag-2026,_parroquia_sarayacu-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Gina Narciza Saltos Zanabria - **Secretaría Ejecutiva 2 /**



Validado electrónicamente en PISCICOLA.
Firmado electrónicamente por:
ANDRES ISRAEL
GUAYES TENEZACA

PANADERIA Y PASTELERIA EL TRADICIONAL

Dir.: Amazonas sn y Alberto Zambrano

PUYO - PASTAZA

Fecha de Emisión:

DIA	MES	AÑO
22	06	2026

NOTA DE VENTA 001-001-

000000155

AUTORIZACIÓN SRI # 1133022109

Copia: EMISOR

Cliente:

Cliente: Andrés Guayes

RUC./C.I.:

RUC./C.I.: 060476624-6

Dir.:

[illegible]FORMA
DE PAGO

EFFECTIVO
DINERO ELECTRÓNICO

TARJETA DE CREDITO / DÉBITO
OTROS

VALOR TOTAL

\$30.00

FIRMA AUTORIZADA

RECIBÍ CONFORME

LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA- Imp. Offset * Jesús del Gran Poder - Aut. 1195 - Av. Alberto Zambrano - Telf: 2885 032 - RUC: 0601582935001- del 0000101 al 0000200 - Fecha Aut. **22-AGOSTO-2025** - Fecha Caducidad **22-AGOSTO-2026**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE
ESTACIÓN PISCÍCOLA JAKALURCO

INFORME N° 006-INTERIOR-AG-2026, POST-ENTREGA DE ALEVINES

PROVINCIA: Pastaza

CANTÓN: Pastaza

PARROQUIA: Sarayacu

COMUNIDAD: Shiwacocha, Chonta Yaku, Mawka Llacta, Kushillo

CARACTERÍSTICAS DEL PEDIDO: Piscicultura

SGD: 38046-E

RUBROS DEL PEDIDO: Alevines de tilapia gris (*Oreochromis niloticus*) y/o roja (*Oreochromis sp.*)

FECHAS DE EJECUCIÓN: martes 23 y miércoles 24 de junio del 2026

FECHA PRESENTACION INFORME: 25/06/2026

1. ANTECEDENTES

Con fecha 19 de septiembre de 2025 ingresa por el Gestor Documental Yasuni Quipux, el documento con número 38046-E suscrito por el Sr. Leonardo Efrén Cisneros Gualinga en calidad de Presidente de la Fundación Ecológica Tiuti Wally, quien solicita *"...alevines de tilapias Rojas para 14 familias para la seguridad alimentarias de las familias, los beneficiarios aportaran con el transporte fluvial, Puerto Zazapi-Sarayacu-Zazapi, además solicitamos 24 galones de Gasolina y 2 litros de aceite de 2 TT para la movilización..."*.

Con fecha 19 de septiembre de 2025, y mediante sumilla inserta dirigida al Arq. Patricio García Manzano, el Mgs. André Granda Garrido, señaló *"Revisión y análisis de la solicitud conforme normativa legal vigente"*.

Con fecha 22 de septiembre de 2025, y mediante sumilla inserta dirigida al Ing. Rubén Paul Carrillo-Analista de Desarrollo Productivo 1, el Arq. Patricio García Manzano en calidad de Director de Desarrollo Sustentable, señaló *"Favor para su análisis y gestión de pertinencia para atender requerimiento, gracias"*.

Con fecha 30 de septiembre de 2025, es reasignado al suscrito el documento 38046-E, por parte del Ing. Rubén Paul Carrillo en calidad de Responsable de la Cadena Piscícola, sin sumilla inserta alguna.

Con fecha 16 de junio de 2026, y mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2026-22596-M, el Arq. Patricio García en calidad de Director de Desarrollo Sustentable, dispone al suscrito *"...trasladarse a la Fundación Ecológica Tiuti Wally, ubicada en la parroquia Sarayacu, los días 23 y 24 de junio del 2026, con la finalidad de entregar alevines de tilapia, por tal motivo solicito se realice los tramite administrativos respectivos"*.

2. JUSTIFICACIÓN

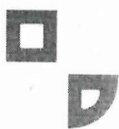
El Art. 13 de la Constitución de la República del Ecuador dispone “*Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria*”.

El Art. 281 de la Constitución de la República del Ecuador dispone “*La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente. Para ello, será responsabilidad del Estado: 1. Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria*”

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) estipula en el artículo 41, literal e, estipula:

e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley, y en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.

La Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica LOPICTEA, aprobada en mayo de 2018, en el Art. 34. *Actividades Agrícolas, pecuarias, acuícolas y forestales. Las entidades nacionales y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el marco de sus competencias exclusivas y concurrentes, formularan planes, programas y proyectos alineados a los objetivos del Plan Integral para la Amazonia, para:*

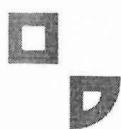


- *Garantizar la soberanía alimentaria*
- *Incentivar la transición o reconversión hacia sistemas productivos sostenibles.*
- *Promover la reconversión productiva de acuerdo con la vocación del suelo y al modelo territorial deseado propuesto en el Plan Integral de la Amazonia.*

La resolución 088-SG-GADPPZ-2012 contiene los criterios y orientaciones generales para las transferencias de recursos a personas naturales y jurídicas de derecho privado en los programas y proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, apoyo que se realizara por intermedio del Proyecto Fomento de la Actividad Piscícola en la Provincia de Pastaza:

Art. 7. - Los programas y proyectos con un modelo de gestión que incluye donaciones o asignaciones no reembolsables se calificarán y autorizarán, verificados los procedimientos generales, solo si cumplen con los siguientes requisitos específicos:

- a) Capacidad de producir un beneficio directo en la colectividad, establecido mediante indicadores;*
- b) Correspondencia con la matriz de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;*
- c) Modelo de gestión al que corresponde una estrategia operativa que demanda en forma necesaria donaciones o asignaciones no reembolsables para la solución del problema diagnosticado;*
- d) Relación específica y verificable entre la transferencia y el cumplimiento de los objetivos del programa o proyecto;*
- e) Informe de evaluación de viabilidad y sostenibilidad y los estudios que los sustentan, producido por la unidad administrativa competente;*
- f) Haber sido declarado el programa o proyecto de inversión prioritario por el Ejecutivo Provincial, de acuerdo al artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;*
- g) Encontrarse contemplado previamente el programa o proyecto en el Plan Anual de Inversiones, Plan Operativo Anual y en el Presupuesto General de la Institución;*
- h) Guardar correspondencia y procedencia con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial en lo que corresponde.*



Los artículos 260, 261, 262 y 264 del Reglamento General a la LOSEP determinan los parámetros para el reconocimiento de viáticos, subsistencias y pago de movilización para las y los servidores públicos.

Art. 260.- De los viáticos. - Viático es el estipendio monetario o valor diario que por necesidades de servicios institucionales, reciben las y los servidores públicos destinado a sufragar los gastos de alojamiento y alimentación que se ocasionen durante el cumplimiento de servicios institucionales cuando por la naturaleza del trabajo, deban pernoctar fuera de su domicilio habitual de trabajo. En caso de que la institución corra directamente con algunos de estos gastos se descontará de los respectivos viáticos conforme la reglamentación que expida mediante Acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales.

Art. 261.- De las subsistencias. - Subsistencias es el estipendio monetario o valor destinado a sufragar los gastos de alimentación de las y los servidores cuando tengan que cumplir servicios institucionales derivados de sus funciones y tengan que desplazarse fuera de su lugar habitual de trabajo por un tiempo superior a 6 horas, y el viaje de ida y de regreso se efectúe el mismo día, desde la salida

del lugar habitual de trabajo hasta su retorno. En caso de que la institución corra directamente con algunos de los gastos se descontará de la respectiva subsistencia, conforme la reglamentación que expida mediante Acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales.

Art. 262.- De la movilización.- El pago por movilización es el gasto en el que incurren las instituciones, por la movilización de las y los servidores públicos, cuando se trasladen dentro o fuera de su domicilio habitual para cumplir servicios institucionales y se lo realizará sin perjuicio de que la o el servidor se encuentre recibiendo o no viático, subsistencias o alimentación, siempre y cuando la movilización no sea pagada por la institución, conforme a la reglamentación que expida mediante acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales.

Art. 264.- Disposición común para los viáticos, subsistencias, alimentación y movilización. - Las y los servidores públicos de las instituciones determinadas en los

artículos 3 y 94 de la LOSEP se regirán por los Acuerdos que para el reconocimiento de los viáticos, subsistencias, alimentación y movilización en el país o en exterior expida el Ministerio de Relaciones Laborales. Para las y los servidores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en servicio activo, percibirán únicamente lo establecido en los acuerdos ministeriales emitidos por el Ministerio de Relaciones Laborales conforme lo establecido en el artículo 115 de la LOSEP. Se prohíbe autorizar la realización de servicios institucionales durante los días feriados o de descanso obligatorio, excepto casos excepcionales debidamente justificados por la autoridad nominadora o su delegado. Todos estos pagos se realizarán en forma previa al viaje en los porcentajes que se establezcan en la respectiva norma

3. OBJETIVO GENERAL

Informar sobre las actividades ejecutadas el martes 23 y miércoles 24 de junio de 2026, en atención a la solicitud 38046-E presentada por el Sr. Leonardo Cisneros, en calidad de presidente de la Fundación Ecológica Tiuti Wally.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

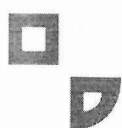
- Generar un documento escrito en el cual se describa los sucesos acaecidos durante el ingreso a la parroquia Sarayacu, del cantón Pastaza.
- Presentar las metas alcanzadas durante la entrega de alevines realizada a la Fundación Tiuti Wally, domiciliada en la comunidad Mawka Llacta.

5. DESARROLLO

En atención al documento con número 38046-E suscrito por el ciudadano Sr. Leonardo Cisneros, el día martes 23 de junio del año en curso el suscrito ingresó mediante vía terrestre desde la Estación Psicológica Jakalurco hasta el puerto Tzatzapi de la parroquia Canelos, y posteriormente mediante vía fluvial desde el puerto en mención, hasta la comunidad Mawa Llacta de la parroquia Sarayacu, donde se encuentra domiciliada la Fundación Ecológica Tiuti Wally. Posterior a la llegada, el suscrito procedió a realizar la entrega de los alevines, firma de acta entrega-recepción y explicación sobre la siembra de alevines.

Una vez realizadas las actividades mencionadas en el párrafo anterior, el suscrito retornó el día miércoles 24 de junio, tomando la misma ruta de ingreso.

A continuación, se describe la agenda que se llevó a cabo en las fechas indicadas en los párrafos anteriores:



FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	INVOLUCRADOS
	La preparación para el viaje, inició a las 07h00 am, y partimos desde la Estación Piscícola Jakalurco a las 09h40 am; el vehículo utilizado para los fines fue la camioneta institucional N° 25 perteneciente al GADPPz.	
martes 23 de junio de 2026	Una vez arribamos al puerto Tzatzapi, procedimos a esperar al ciudadano que dirigiría el bote mediante vía fluvial, hasta la comunidad Mawka Llacta, de la parroquia Sarayacu; posteriormente partimos a las 12h00 pm. Arribamos a la comunidad Mawka Llacta a las 15h00, descargamos las fundas de alevines, realice la entrega formal con la firma de las actas de entrega-recepción y luego acompañe a realizar la siembra en uno de los estanques. A las 17h00 procedo a servirme unos alimentos. El día inicia a las 07h00 am, posteriormente me dirijo a realizar una inspección de unidades de producción piscícola perteneciente a un ciudadano con discapacidad de la comunidad Kushyllo.	• Andrés Guayes • Conductor GADPPz • Ciudadano de la fundación
miércoles 24 de junio de 2026	Posterior a ello, procedo a desayunar en la comunidad Mawka Llacta. El viaje de retorno, desde Sarayacu hasta el puerto Tzatzapi inicia a las 11h00 am; una vez en el puerto procedo a esperar a la camioneta del GADPPz. A las 14h00 inicia el viaje desde el puerto Tzatzapi hasta la Estación Piscícola Jakalurco.	• Andrés Guayes • Chofer GADPPz • Ciudadano de la comunidad

6. RESULTADOS

RESULTADOS OBTENIDOS
• 18 ciudadanos beneficiarios • 16 984 alevines entregados • 04 comunidades atendidas

7. CONCLUSIONES

A partir de lo expuesto anteriormente se puede concluir que: en respuesta a la solicitud 38046-E, posterior a la inspección de unidades de producción piscícola, se efectuó la entrega-recepción de 16 984 alevines de tilapia gris (*Oreochromis niloticus*) y/o roja (*Oreochromis sp.*) a 18 ciudadanos beneficiarios de las comunidades Shiwacocha, Chonta Yaku, Mawka Llacta, Kushillo.



8. RECOMENDACIONES

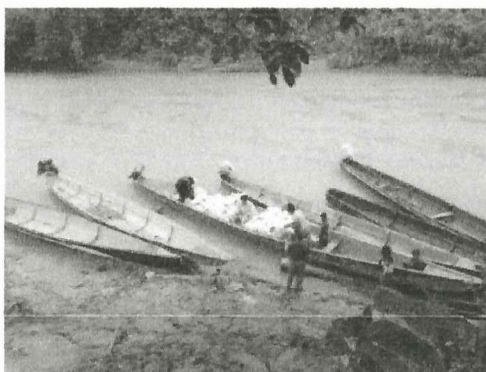
- Se recomienda que en las zonas del interior de la provincia, se entreguen alevines de especies nativas amazónicas, con afán de garantizar la seguridad alimentaria, impulsar la economía local y proteger los ecosistemas, evitando la introducción de especies exóticas que puedan causar daños ambientales.
- En las próximas entregas a realizarse en el interior de la provincia, se recomienda que el empaque se realice en horas de la madrugada -con el respectivo pago de horas extras al personal de Jakalurco- y así garantizar que los rayos solares no causen mortalidad en los alevines, durante el trayecto.
- Se recomienda realizar un seguimiento continuo a las entregas de alevines realizadas en las diferentes comunidades, para monitorear el progreso respecto al crecimiento de los alevines y a su vez evaluar el impacto que tiene el servicio prestado por la institución.

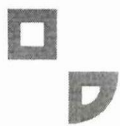
9. OBSERVACIÓN

Se adjunta al presente informe la respectiva factura, para el pago de viáticos y subsistencia en el interior.

10. ANEXOS

ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2026-22625-M

Puyo, 18 de junio de 2026

PARA: Sr. Ing. Andres Israel Guayes Tenezaca
Técnico en Promoción Social y Comunitaria

ASUNTO: AUTORIZACION A LA PROPUESTA DE INGRESO A LA PARROQUIA
SARAYACU

Estimado Ingeniero, en respuesta al Documento No. GADPPZ-PISCÍCOLA-DDS-2026-2311-M-, y en base a *"la planificación de actividades de la Dirección, al oficio N. 38046-E presentado por el Sr. Leonardo Cisneros"*, y a la disposición de trasladarme *"...a la Fundación Ecológica Tiuti Wally, ubicada en la parroquia Sarayacu, los días 23 y 24 de junio del 2026, con la finalidad de entregar alevines de tilapia..."*.

En este contexto, AUTORIZO a usted el ingreso a la parroquias Sarayacu los días antes mencionado y se gestión los tramites administrativos para los viáticos y subsistencia al interior.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Edwing Patricio García Manzano
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Referencias:

- GADPPZ-PISCÍCOLA-DDS-2026-2311-M

Anexos:

- 38046-e_solicitud_fundación_tiuti_wally.pdf
- informe n° 005-interior-ag-2026-signed-signed0657063001781794466.pdf

Copia:

Sra. Ing. Gina Narciza Saltos Zanabria - Secretaria Ejecutiva 2 /



EDWING PATRICIO
GARCIA MANZANO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 890

Transacción No: 1260

Fecha: 18/06/2026

Responsable: GARCIA MANZANO EDWING PATRICIO

Identificación: Ruc 1600147563001

Programa: 04 FUNCION SERVICIOS ECONOMICO Y PRODUCTIVO

SubPrograma: 02 ECONOMICO PRODUCTIVO

Proyecto: F602 DESARROLLO PRODUCTIVO

Actividad: 610 PISCICULTURA

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor
MEMORANDO 22633-M		18/06/2026	80.00

DETALLE:

Viáticos con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades planificadas a la entrega de alevines de tilapia en la Fundación Ecológica Tiuti Wally, ubicada en la Parroquia Sarayacu, los días 23 y 24 de junio del 2026.

MCASTIL

Partida Presupuestaria	Valor
04.02.F602.610.730303.000.16.01.50.000.0000.0000 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN I	80.00
Total =>	80.00



MONICA YADIRA
CASTILLO GARCIA

JEFE DE PRESUPUESTO
Mónica Y. Castillo G.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
CETIFICACIÓN POA N.- 123-DDS-AB-2026

Puyo, jueves 18 de junio del 2026

En referencia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el Párrafo Primero, Programación del Presupuesto en donde indica:

Art. 233.- Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la Ley.

Art. 234.- Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Al respecto me permito certificar que luego de la revisión del presupuesto en el POA- 2026 de la Dirección de Desarrollo Sustentable, aprobado mediante Ordenanza Provincial No. 152 **"PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIA DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"**, constan las siguientes actividades:

COMPONENTE: ECONOMICO PRODUCTIVO
PROGRAMA: DESARROLLO PRODUCTIVO
NOMBRE: COMPONENTE PISCICOLA

RUBRO	PARTIDA	MONTO
VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	F602.610.730303	80,00

La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria a ser aplicada.

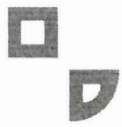
Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



ALEXANDRA MARIBEL
BUSTOS GUEVARA

Lcda. Alexandra Bustos
CONTADOR 1-DDS



Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2026-22596-M

Puyo, 16 de junio de 2026

PARA: Sr. Ing. Andres Israel Guayes Tenezaca
Técnico en Promoción Social y Comunitaria

ASUNTO: DISPOSICION PARA TRASLADARSE A LA PARROQUIA SARAYACU PARA
LA ENTREGA DE ALEVINES

Estimado Ingeniero, en base a la planificación de actividades de esta Dirección, y al oficio N. 38046-E, presentado por el Sr. Leonardo Cisneros, Dispongo a usted trasladarse a la Fundación Ecológica Tiuti Wally, ubicada en la parroquia Sarayacu, los días 23 y 24 de junio del 2026, con la finalidad de entregar alevines de tilapia, por tal motivo solicito se realice los trámite administrativos respectivos.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Edwing Patricio García Manzano

DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Copia:

Sra. Ing. Gina Narciza Saltos Zamabria - Secretaria Ejecutiva 2 / Sr. Ing. Ruben Paul Carrillo Mayorga - Analista de Desarrollo Productivo 1 /

Funcionarios que participaron en este documento: Sra. Ing. Gina Narciza Saltos Zamabria - Secretaria Ejecutiva 2



EDWING PATRICIO
GARCIA MANZANO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE
ESTACIÓN PISCÍCOLA JAKALURCO

INFORME N° 005-INTERIOR-AG-2026, PREVIO AL INGRESO A LA PARROQUIA
SARAYACU, DE LA PROVINCIA Y CANTÓN PASTAZA

PROVINCIA: Pastaza CANTÓN: Pastaza PARROQUIA: Sarayacu
COMUNIDADES: Shiwacocha, Chonta Yaku, Mawka Llacta, Kushillo
FECHA PRESENTACION INFORME: 17/06/2025 SGD: 38046-E
CARACTERISTICAS DEL PEDIDO: Piscicultura
RUBROS DEL PEDIDO: Alevines de tilapia gris (*Oreochromis niloticus*) y/o roja
(*Oreochromis sp.*)
NOMBRE DEL PROYECTO: Cadenas de Valor para el incremento de la productividad y
competitividad de trabajadores agropecuarios y emprendedores de la Provincia de Pastaza,
Cadena Acuacultura-Piscicultura

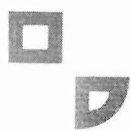
1. ANTECEDENTES

Con fecha 19 de septiembre de 2025 ingresa por el Gestor Documental Yasuni Quipux, el documento con número 38046-E suscrito por el Sr. Leonardo Efren Cisneros Gualinga en calidad de Presidente de la Fundación Ecológica Tiuti Wally, quien solicita "...alevines de tilapias Rojas para 14 familias para la seguridad alimentarias de las familias, los beneficiarios aportaran con el transporte fluvial, Puerto Zazapi-Sarayacu-Zazapi, además solicitamos 24 galones de Gasolina y 2 litros de aceite de 2 TT para la movilización...".

Con fecha 19 de septiembre de 2025, y mediante sumilla inserta dirigida al Arq. Patricio García Manzano, el Mgs. André Granda Garrido, señaló "Revisión y análisis de la solicitud conforme normativa legal vigente".

Con fecha 22 de septiembre de 2025, y mediante sumilla inserta dirigida al Ing. Ruben Paul Carrillo-Analista de Desarrollo Productivo 1, el Arq. Patricio García Manzano en calidad de Director de Desarrollo Sustentable, señaló "Favor para su analisis y gestión de pertinencia para atender requerimiento, gracias".

Con fecha 30 de septiembre de 2025, es reasignado al suscrito el documento 38046-E, por parte del Ing. Rubén Paul Carrillo en calidad de Responsable de la Cadena Piscícola, sin sumilla inserta alguna.



Con fecha 16 de junio de 2026, y mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2026-22596-M, el Arq. Patricio García en calidad de Director de Desarrollo Sustentable, dispone al suscrito *"...trasladarse a la Fundación Ecológica Tiuti Wally, ubicada en la parroquia Sarayacu, los días 23 y 24 de junio del 2026, con la finalidad de entregar alevines de tilapia, por tal motivo solicito se realice los tramite administrativos respectivos"*.

2. JUSTIFICACIÓN

Considerando que el Art. 13 de la Constitución de la República del Ecuador dispone *"Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria"*.

El Art. 281 de la Constitución de la República del Ecuador dispone *"La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente. Para ello, será responsabilidad del Estado: 1. Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria."*

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) estipula en el artículo 41, literal c, estipula:

e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley, y en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; f) Fomentar las actividades productivas y



agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.

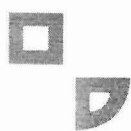
La Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica LOPICTEA, aprobada en mayo de 2018, en el Art. 34. *Actividades Agrícolas, pecuarias, acuícolas y forestales. Las entidades nacionales y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el marco de sus competencias exclusivas y concurrentes, formularan planes, programas y proyectos alineados a los objetivos del Plan Integral para la Amazonia, para:*

- *Garantizar la soberanía alimentaria*
- *Incentivar la transición o reconversión hacia sistemas productivos sostenibles.*
- *Promover la reconversión productiva de acuerdo con la vocación del suelo y al modelo territorial deseado propuesto en el Plan Integral de la Amazonia.*

La resolución 088-SG-GADPPZ-2012 contiene los criterios y orientaciones generales para las transferencias de recursos a personas naturales y jurídicas de derecho privado en los programas y proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, apoyo que se realizara por intermedio del Proyecto Fomento de la Actividad Piscícola en la Provincia de Pastaza:

Art. 7. - Los programas y proyectos con un modelo de gestión que incluye donaciones o asignaciones no reembolsables se calificarán y autorizarán, verificados los procedimientos generales, solo si cumplen con los siguientes requisitos específicos:

- a) Capacidad de producir un beneficio directo en la colectividad, establecido mediante indicadores;*
- b) Correspondencia con la matriz de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;*
- c) Modelo de gestión al que corresponde una estrategia operativa que demanda en forma necesaria donaciones o asignaciones no reembolsables para la solución del problema diagnosticado;*

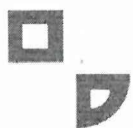


- d) *Relación específica y verificable entre la transferencia y el cumplimiento de los objetivos del programa o proyecto;*
- e) *Informe de evaluación de viabilidad y sostenibilidad y los estudios que los sustenten, producido por la unidad administrativa competente;*
- f) *Haber sido declarado el programa o proyecto de inversión prioritario por el Ejecutivo Provincial, de acuerdo al artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;*
- g) *Encontrarse contemplado previamente el programa o proyecto en el Plan Anual de Inversiones, Plan Operativo Anual y en el Presupuesto General de la Institución;*
- h) *Guardar correspondencia y procedencia con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial en lo que corresponde.*

Los artículos 260, 261, 262 y 264 del Reglamento General a la LOSEP determinan los parámetros para el reconocimiento de viáticos, subsistencias y pago de movilización para las y los servidores públicos:

Art. 260.- De los viáticos. - Viático es el estipendio monetario o valor diario que por necesidades de servicios institucionales, reciben las y los servidores públicos destinado a sufragar los gastos de alojamiento y alimentación que se ocasionen durante el cumplimiento de servicios institucionales cuando por la naturaleza del trabajo, deban pernoctar fuera de su domicilio habitual de trabajo. En caso de que la institución corra directamente con algunos de estos gastos se descontará de los respectivos viáticos conforme la reglamentación que expida mediante Acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales.

Art. 261.- De las subsistencias. - Subsistencias es el estipendio monetario o valor destinado a sufragar los gastos de alimentación de las y los servidores cuando tengan que cumplir servicios institucionales derivados de sus funciones y tengan que desplazarse fuera de su lugar habitual de trabajo por un tiempo superior a 6 horas, y el viaje de ida y de regreso se efectúe el mismo día, desde la salida del lugar habitual de trabajo hasta su retorno. En caso de que la institución corra directamente con algunos de los gastos se descontará de la respectiva subsistencia, conforme la reglamentación que expida mediante Acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales.



Art. 262.- De la movilización.- El pago por movilización es el gasto en el que incurren las instituciones, por la movilización de las y los servidores públicos, cuando se trasladen dentro o fuera de su domicilio habitual para cumplir servicios institucionales y se lo realizará sin perjuicio de que la o el servidor se encuentre recibiendo o no viático, subsistencias o alimentación, siempre y cuando la movilización no sea pagada por la institución, conforme a la reglamentación que expida mediante acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales.

Art. 264.- Disposición común para los viáticos, subsistencias, alimentación y movilización. - Las y los servidores públicos de las instituciones determinadas en los artículos 3 y 94 de la LOSEP se regirán por los Acuerdos que para el reconocimiento de los viáticos, subsistencias, alimentación y movilización en el país o en exterior expida el Ministerio de Relaciones Laborales.

Para las y los servidores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en servicio activo, percibirán únicamente lo establecido en los acuerdos ministeriales emitidos por el Ministerio de Relaciones Laborales conforme lo establecido en el artículo 115 de la LOSEP.

Se prohíbe autorizar la realización de servicios institucionales durante los días feriados o de descanso obligatorio, excepto casos excepcionales debidamente justificados por la autoridad nominadora o su delegado.

Todos estos pagos se realizarán en forma previa al viaje en los porcentajes que se establezcan en la respectiva norma.

3. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la respectiva atención in situ, en base a la solicitud con número 38046-E, en lo que respecta al rubro de alevines de *Oreochromis niloticus* y *Oreochromis sp.*

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Viajar desde la Estación Piscícola Jakalurco hasta la parroquia rural Sarayacu, mediante vía terrestre y fluvial, en atención a la solicitud 38046-E
- Efectuar la entrega de 17 552 alevines de *Oreochromis niloticus* y *Oreochromis sp.* a 19 ciudadanos de las comunidades Mawkallacta, Chonta Yaku, Shiwacocha y Kushillo

5. BENEFICIARIOS

19 ciudadanos con su respectivo núcleo familiar, quienes disponen de 22 unidades de producción piscícola

6. DESARROLLO

En atención al documento con número 38046-E suscrito por el ciudadano Sr. Leonardo Cisneros, el suscrito ingresará el día martes 23 de junio del año en curso, mediante vía terrestre desde la Estación Piscícola Jakalurco hasta el puerto Tzatzapi de la parroquia Canelos, y posteriormente mediante vía fluvial desde el puerto en mención, hasta la parroquia Sarayacu, donde se encuentra domiciliada la Fundación Ecológica Tiuti Wally. Posterior a la llegada, se procederá a realizar la entrega de los alevines, firma de acta entrega-recepción y una charla básica sobre producción del cultivo de tilapia.

Una vez realizadas las actividades mencionadas en el párrafo anterior, el suscrito retornará el día 24 de junio, tomando la misma ruta de ingreso.

A continuación, se describe el itinerario a llevarse a cabo en las fechas indicadas anteriormente.

Martes 23 de junio de 2026				
HORARIO	TIEMPO ESTIMADO	ACTIVIDADES	RECURSOS	INVOLUCRADOS
07h00 AM a 07h30 am	30 min	Espera del vehículo en la Estación Piscícola Jakalurco	N/A	• Andrés Guayes
07h40 AM a 09h40 AM	2 horas	Inicio del viaje desde la ciudad del Puyo, hasta el Puerto Tzatzapi en la parroquia Canelos	Camioneta del GADPPz	• Andrés Guayes • Conductor Asignado
10h00 AM a 01h00 PM	3 horas	Transporte vía fluvial, en canoa facilitada por la Fundación Tiuti Wally, desde el puerto Tzatzapi hasta la comunidad Mawka Llacta	Canoa de la comunidad	• Andrés Guayes • Miembros de la Fundación
01h10 PM a 04h00 PM	02 horas 50 min	- Llegada a la comunidad Mawka Llacta - Almuerzo - Entrega-recepción de alevines	Alevines	• Andrés Guayes • Miembros de la comunidad

Miércoles 24 de junio de 2026				
HORARIO	TIEMPO ESTIMADO	ACTIVIDADES	RECURSOS/TRANSPORTE	INVOLUCRADOS



06h00 am– a 07h00 am	1 hora	Desayuno y preparación para el viaje de retorno	N/A	• Andrés Guayes • Miembros de la comunidad
07h00 am a 10h00 am	3 horas	Retorno desde la comunidad Mawka Llacta hasta el puerto Tzatzapi	Canoa facilitada por la comunidad	• Andrés Guayes • Miembros de la comunidad
10h00 am a 12h00 pm	2 horas	Retorno desde el puerto Tzatzapi hasta la Estación Piscícola Jakalurco	Camioneta del GADPPz	• Andrés Guayes • Miembros de la comunidad
12h00 pm a 12h30 pm	30 min	Almuerzo	N/A	• Andrés Guayes
12h30 pm a 03h30 pm	3 horas	Elaboración y envío de informe de cumplimiento, gestión viáticos	Computador portátil	• Andrés Guayes

A continuación, se describen los costos en que incurrirá la institución por pago de viáticos al servidor público que ingresará a realizar la entrega de alevines:

FECHA	PERIODO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	BAS	COSTO STATILOY SUBSISTENCIA	LUGAR	STATILOY SUBSISTENCIA	COSTO GADPPz
Martes 23 y miércoles 24 de junio de 2026	No	Andres Israel Guayes Teneza	Técnico En Promoción Social Y Comunitario	733.00	80.00	Mawka Llacta, Sarayacu	80.00	80.00

7. RESULTADOS ESPERADOS

A continuación, se describen los resultados esperados, después del ingreso a la parroquia Sarayacu:

ACTIVIDAD	RESULTADO A OBTENERSE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Entrega de 17 552 alevines de tilapia	19 ciudadanos beneficiarios, 22 unidades de producción en producción	• Actas de entrega- recepción de alevines e informe de cumplimiento • Registros fotográficos

Generación de base de datos sobre producción piscícola en la provincia, para la 'Plataforma Epicollect'	100+ datos generados y subidos a la plataforma Epicollect	Plataforma Epicollect
Elaboración de un informe de cumplimiento	1 informe de cumplimiento elaborado y enviado a revisión-aprobación, mediante el sistema Yasuni Quipux	Sistema Yasuni Quipux

8. RECOMENDACIONES

- A fin de garantizar el cumplimiento de esta agenda programada se solicita la gestión ante la máxima autoridad, para que autorice el pago de viáticos y subsistencia.
- Dotar de un vehículo institucional del GADPPz, el martes 23 de junio de 2026 que ingrese a las 07h30 am desde la Estación Piscícola Jakalurco con el suscrito, hasta el puerto Tzatzapi; así también el vehículo institucional deberá esperar a las 11h00 am, el día miércoles 24 de junio en el Puerto Tzatzapi para el traslado del suscrito hasta la Estación Piscícola Jakalurco.

9. ANEXO

ANEXO 1. SOLICITUD

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	AUTORIZADO POR:
 VALIDAR DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION ANDRES ISRAEL GUAYES TENEZACA Ing. Andrés Guayes Técnico en Promoción Social y Comunitaria	 VALIDAR DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION ALEXIS FAUSTYNO FERNANDEZ SOLIS Mgs. Alexis Fernández Subdirector de Desarrollo Sustentable	 VALIDAR DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION EDMUNDO PATRICIO GARCIA MANZANO Arq. Patricio García Director de Desarrollo Sustentable



FUNDACIÓN ECOLÓGICA TIUTI WALL

ACUERDO MINISTERIAL N° 670

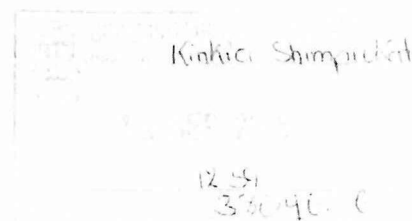
Puyo, 19 de septiembre del 2025.

Licenciado

Andre Granda

GOBIERNO AUTONOMO PROVINCIAL DE PASTAZA

Presente



De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo a la vez deseo éxitos en sus funciones encomendadas para el beneficio de la Provincia.

La Fundación Ecológica Tiuti Wally es una organización sin fines de lucro trabaja en la conservación de los recursos naturales en conservar la biodiversidad ecológica en diferentes áreas en salud, educación, turismo comunitario, y proyectos productivos (aves del campo y piscicultura).

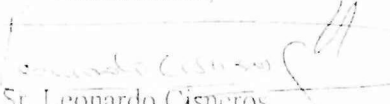
De manera especial solicitamos alevines de tilapias Rojas para 14 familias para la seguridad alimentarias de las familias, los beneficiarios aportaran con el transporte fluvial, Puerto Zazapi-Sarayacu-Zazapi, además solicitamos 24 galones de Gasolina y 2 litros de aceite de 2TT para la movilización.

De la misma manera solicito me facilite con 4 tilapias productores, 2 hembras y 2 machos para tener en el futuro la sostenibilidad en las pisceras de las familias y compartir con las de mas familias interesadas en la comunidad.

Seguro de contar con su apoyo, desde ya reitero mi sincero agradecimiento.

Adjunto los documentos habilitantes, Nombramiento de la Fundación, Lista de los beneficiarios, Fotos de las Pesceras

Atentamente,


Sr. Leonardo Cisneros
PRESIDENTE DE LA FUNDACION